

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/07/2021, 16:08:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	VILLAVICENCIO (META)			16/11/2007			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	25530	61	05	643	2007	80053	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 16 DELEGADA	200780053-
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MEDINA - CUNDINAMARCA	200780053-
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PARATEBUENO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	200780053-
	JUZGADO 2Ã° EPMS EN VILLAVICENCIO	2007 01300-

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	66	4													

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PARATEBU	11/07/2007	11/07/2007	1 38

**FECHA DE LOS HECHOS**

04/06/2007

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra el Patrimonio EconÃ³mico	8014
---------------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/07/2021, 16:08:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

Planillo y envio a Paratebueno, Cund. - Luz M.

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN		CUADERNO	FOLIO
26/03/09	Planilla envío procesos a oficina de correos	Planillo y envio a Paratebueno, Cund. - Luz M.			
20/03/09	Estado y ejecutoria				
20/03/09	Elaboración oficios	Con oficio 3509 se envía a al Juez Promiscuo Municipal de conocimiento en Paratebueno, Cundinamarca, por haberse concedido L. C. - van 3 cuadernos con 66, 206 y 86 folios con 2 CD. - Luz M.			
27/02/09	Auto concede libertad condicional y redención de la pena	RECONOCER como parte cumplida de la pena en favor de YORBEBY RODRIGUEZ PEREZ 19.5 días.	1		196
26/02/09	Al Despacho	OFICIO EPMSVILLV 940 - DOCUMENTOS PARA LIBERTAD CONDICIONAL - ET-	3		18
26/02/09	Estado y ejecutoria				
28/01/09	Elaboración oficios	OFICIO AL ABOGADO - ET.			
16/01/09	Auto concede redención de la pena	Reconocer como parte cumplida de la pena en favor de Yorbey Rodríguez Pérez 2 meses.	1		177
16/01/09	Auto Avoca Conocimiento		1		176
14/01/09	Al Despacho	proceso con oficio 6590 EPC Vcio - para redencion de pena - idrs	3		10
08/01/09	Estado y ejecutoria				
29/12/08	Elaboración oficios	oficio 17.881 al apoderado.ztst			
26/12/08	Solicitud permiso de 72 horas	J1 DE DESCONGESTION, CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO DE 72 HORAS			
29/12/08	Al Despacho	OFICIO EPMSVILLV 6590 - DOCUMENTOS PARA REDENCIÓN DE PENA - ET-			11
24/12/08	Al Despacho	proceso con oficio 5937 EPC Vcio - solicita aprobacion 72 horas al Juzgado de Descongestion en V/cio. - idrs	3		8
18/12/08	Estado y ejecutoria				
04/12/08	Fijación en estado	Actuación registrada el 09/12/2008 a las 09:45:08.			
04/12/08	Auto niega rebaja de pena	Negar por improcedente la rebaja de pena			
28/11/08	Auto de trámite	Se remite este proceso al Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de descongestión en Villavicencio, Meta.	1		133
27/11/08	Al Despacho	proceso con memorial del sentenciado - solicita rebaja de pena - idrs	2		8
21/11/08	Constancia Secretarial	Con oficio 13.306 de la fecha, se envía a la cárcel, constancia para beneficios administrativos - permiso de 72 horas - Luz M.			
19/11/08	Estado y ejecutoria				
20/11/08	Elaboración oficios	notificando - idrs			
11/11/08	Auto niega solicitud de reposición	No reponer el proveído de fecha 21 de julio de 2008, proferido por este estrado judicial, en el cual se reconoció redención de pena.	1		119
22/10/08	Al Despacho	AD. oficio 5017 solicitando información para 72 horas, por segunda vez- Luz M.			2
15/08/08	Al Despacho	PARA DECIDIR RECURSO DE REPOSICION			
04/08/08	Traslado Reposición	LOS TERMINOS VENDEN EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2008.			
29/07/08	Estado y ejecutoria				
21/07/08	Elaboración oficios	Oficio al abogado - ET-			
21/07/08	Auto concede redención de la pena	Reconocer como parte cumplida de la pena en favor de Yorbey Rodríguez Pérez 1 mes 4.5 días.	1		108
21/07/08	Auto niega prisión domiciliaria		1		105
01/07/08	Al Despacho	OFICIO EPMSVILLV 2988 - DOCUMENTOS PARA REDENCIÓN DE PENA - ET-			8
10/06/08	Al Despacho	SOLICITUD DE PRISIÓN DOMICILIARIA - ET-	4		26
25/02/08	Elaboración oficios	Oficio al Abogado - pasa a Min. Público - Luz M.			
21/02/08	Fijación en estado	Actuación registrada el 21/02/2008 a las 17:45:51.	1		66
21/02/08	Auto niega prisión domiciliaria	Estar a lo resuelto por este estrado judicial en proveído de fecha 19 de diciembre de 2007, en el cual se estuvo a lo resuelto por el a quo en la sentencia condenatoria.	1		66
14/02/08	Al Despacho	OFICIO - 569 DEL EPC VCIO - SOLICITA PRISION DOMICILIARIA - IDRS			
21/01/08	Al Despacho	AL DESPACHO OFICIO AJ 015 DEL EPMSVILLV DE V/CIO DTOS DE PRISION DOMICILIARIA. F.G.H	3		6
21/12/07	Elaboración oficios	MINISTERIO - FABIOLA - AL PUESTO CON PRESOS - IDRS			
19/12/07	Fijación en estado	Actuación registrada el 19/12/2007 a las 14:08:49.	1		34

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/07/2021, 16:08:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

19/12/07	Auto niega prisión domiciliaria	Estar a lo resuelto en la sentencia condenatoria en relación con la prisión domiciliaria con fundamento en el artículo 38 del Código Penal, se reconoce al doctor Arsenio Monroy Benítez como defensor del condenado Yorbey Rodríguez Pérez.	1	34
28/11/07	Al Despacho	SUBE CON OFICIO EPMSC VILLV 5127 - DOCUMENTOS PARA PRISIÓN DOMICILARIA - ET-	5	44
26/11/07	Elaboración oficios	PASO A GONZALO RESPONDER PARA 72 - IDRS		
22/11/07	Auto ordena expedición de copias	Conforme lo solicita el doctor Arsenio Monroy Benítez, rúndase la información requerida	1	8
16/11/07	Recepción solicitud de copias	SOLICITUD COPIAS DE SENTENCIA, MEMORIAL DEL DEFENSOR. ARME		2
16/11/07	Asignación-Re ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 16/11/2007 02:36:52	4	66-14-5-4

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

YORBAY - RODRIGUEZ PEREZ

#### No.IDENTIFICACION

[1069899023 \(ver información?\)](#)